

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A : **ISMAEL SUTTA SOTO**
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

De : **DONALD HILDEBRANDO IVÁN CASTILLO GALLEGOS**
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Asunto : SOLICITUD, CON CARÁCTER DE URGENTE, DEL TRASLADO DE MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DESDE UCAYALI HACIA PURÚS Y REALIZAR UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DEL MTC PARA ABORDAR DICHA PROBLEMÁTICA, PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2024

Referencia : OFICIO MULTIPLE N° 2989-2023-2024-CPAAAAE-CR(E-256459-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, con el cual la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, señora Ruth Luque Ibarra, hace de conocimiento lo expresado en la Carta 233-2024-AIDSESEP suscrita por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Amazónica Peruana – AIDSESEP, que informa que más de 400 personas de las comunidades de Purús se encuentran varadas y no pueden volver a Puerto Esperanza, debido a la falta de vuelos cívicos, en mérito de lo cual la mencionada Presidenta solicitó, entre otras entidades, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, adoptar las acciones intersectoriales necesarias, a efectos de concretar los traslados de las personas que no pueden regresar a Purús; así como coordinar una reunión conjunta con los representantes de los ministerios involucrados a efectos de abordar la problemática de la falta de vuelos para los miembros de pueblos indígenas de la provincia de Purús.

Al respecto, le remito el Informe N° 0299 -2024 -MTC/12.08, elaborado por la Dirección de Regulación, Promoción y Desarrollo Aeronáutico de esta Dirección General, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado, el cual mi despacho encuentra conforme y hace suyo.

Es todo cuanto informo ante usted.

Atentamente,
Documento firmado digitalmente
DONALD HILDEBRANDO IVÁN CASTILLO GALLEGOS
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DHICG/mjtt/apmdl

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3305102> ingresando el número de expediente **E-256459-2024** y la siguiente clave: EYYOZW .